

0101
DECRETO N° DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Decreto 0081 de 2016 del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, .modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficio allegado de solicitud de traslado presupuestal de la Secretaria de Planeación Municipal, donde solicita traslado interno de recursos con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de metas del plan de desarrollo y para el normal funcionamiento de la Secretaría
- d) Que teniendo en cuenta solicitud de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, donde solicita la apropiación de recursos por \$18.000.000 para la ejecución actividades del plan de desarrollo en relación a Medio Ambiente.
- e) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 02 de Agosto de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0101



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Secretaria de Planeación)	
22102891	RECURSOS PROPIOS	\$800.000.000,00
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Secretaría de Hacienda)	
22102891	RECURSOS PROPIOS	\$ 18.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$818..000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	
22108441	RECURSOS PROPIOS	\$155.000.000,00
RUBRO	CONTROL FISICO DE OBRAS	
22109871	RECURSOS PROPIOS	\$400.000.000,00
RUBRO	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS	
22101581	RECURSOS PROPIOS	\$220.000.000,00
RUBRO	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
22108421	RECURSOS PROPIOS	\$ 25.000.000,00
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Secretaría de Salud y ambiente)	
22102891	RECURSOS PROPIO	\$ 18.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$818.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

09 AGO 2016


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda

Revisó: Cesar Augusto Quijano
Sub-secretario
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio

Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia